

United States Marshals Service



HOJA INFORMATIVA

Programa de Seguridad de Testigos

El Servicio de Alguaciles se ocupa de la seguridad y salud de testigos del gobierno, y de sus dependientes inmediatos, cuyas vidas se encuentran en peligro como resultado de su testimonio contra narcotraficantes, terroristas, miembros de delincuencia organizada y otros delincuentes importantes.

Ningún participante en el Programa de Seguridad de Testigos que haya seguido las directrices de seguridad ha sufrido daño mientras estuvo bajo la protección activa del Servicio de Alguaciles.

El Programa de Seguridad de Testigos fue autorizado por la Ley de Control de la Delincuencia Organizada de 1970 y enmendada por la Ley Exhaustiva de Control de la Delincuencia de 1984. El Servicio de Alguaciles ha protegido, reubicado y dado identidades nuevas a 7,800 testigos y 9,900 miembros de sus familias desde que comenzó el programa en 1971.

La operación exitosa de este programa cuenta con reconocimiento amplio por proporcionar una herramienta singular y valiosa en la batalla del gobierno contra importantes conspiradores delictivos y la delincuencia organizada. Desde el inicio del programa, el mismo ha logrado una tasa global de condena del 89 por ciento como

resultado de testimonios de testigos protegidos.

Los testigos y sus familias típicamente obtienen nuevas identidades con documentación auténtica. También se puede proveer vivienda, atención médica, capacitación laboral y empleo. Se provee a los testigos fondos para la subsistencia que cubren los gastos básicos de vida hasta que se vuelvan autosuficientes en el área a la que han sido reubicados.

El Servicio de Alguaciles proporciona protección las 24 horas a todos los testigos mientras se encuentran en un ambiente de alto nivel de amenaza, incluidos conferencias previas a juicios, testimonios en juicio y otras comparecencias en el tribunal.

Tanto en asuntos penales como civiles asociados a testigos protegidos, el Servicio de Alguaciles coopera plenamente con las fuerzas del orden publico y autoridades judiciales para llevar a los testigos a la justicia y obligarlos a cumplir con sus responsabilidades legales. Un estudio de reincidencia encontró que menos del 17 por ciento de testigos protegidos con antecedentes penales es detenido y acusado de delitos después de haber entrado en el programa.

— Servicio de Alguaciles de los Estados Unidos —